



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

[Handwritten signature]

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia C.P. 77035, Chetumal Quintana Roo.

Fecha: 31 de mayo de 2019

Hora: 10:00 Horas

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Quintana Roo, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de 2019.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado Subdelegado Administrativo en la representación de la Secretaría de Bienestar, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la representación de la Secretaría de Bienestar, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

Abdo L. C. G.

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Luis Rey Chan Matos, (Subdelegado Administrativo).

Secretario:

Enrique Norberto Mora Castillo, (Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos).

Entidades Sectorizadas en Estado:

María del Carmen Navarro Velázquez, (Titular INAPAM)

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

José Montero Mora, Encargado de Despacho INAES

Armando Chávez Ayala, Titular PROSPERA. "En términos del Artículo 49 del Reglamento Interior de la Sedesol, Supliendo por ausencia al Titular de la Oficina de Representación de la Coordinación Nacional Prospera, Programa de Inclusión Social, en Quintana Roo, suscribe: **Juan Manuel Canul Medina, Jefe de Departamento de Atención Ciudadana**"

Testigos:

1. **Gonzalo Sánchez Sánchez.** Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. **Lic. Bertha Salbierna Murillo.** Representante de la FEPADE.
3. **Adela Lizette Cortés García,** Contraloría Social.

Adela Lizette Cortés García

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la representación de la Secretaría de Bienestar, oficinas y almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 31 de mayo al 2 de junio de 2019), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

[Handwritten signature in blue ink]



Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	Representación de la Secretaría de Bienestar
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	INAES
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Carranza, Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ocho de Merino 162 entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo Colonia Centro, Chetumal Quintana Roo	PROSPERA
Oficina Administrativa	Av. Carranza S/N Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	Unidad de Atención Regional 230202

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la representación de la Secretaría de Bienestar, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Oficina/Estacionamiento	Dirección	Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	Secretaría de Bienestar	21
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	INAES	3
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Carranza,	INAPAM	1



	Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo		
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ocho de Merino 162 entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo Colonia Centro, Chetumal Quintana Roo	PROSPERA	4
Oficina Administrativa	Av. Carranza S/N Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	Unidad de Atención Regional 230202	0
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	Coordinación Sembrando Vida	5

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (1° y 2 de junio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

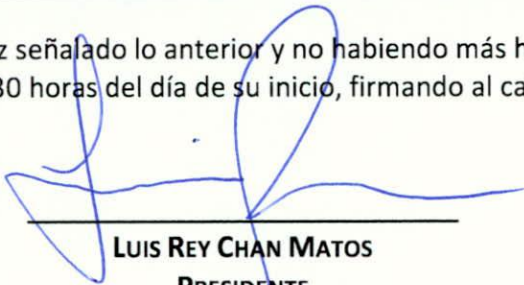
Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	Representación de la Secretaría de Bienestar
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	INAES
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Carranza, Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ocho de Merino 162 entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo Colonia Centro, Chetumal Quintana Roo	PROSPERA
Oficina Administrativa	Av. Carranza S/N Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	Unidad de Atención Regional 230202

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 3 de junio de 2019, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.



FIRMAS

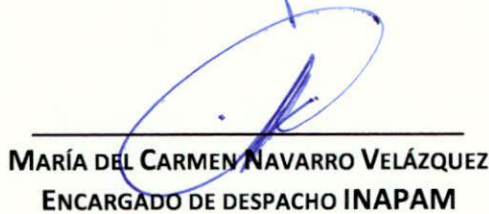
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LUIS REY CHAN MATOS
PRESIDENTE



ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO
SECRETARIO



MARÍA DEL CARMEN NAVARRO VELÁZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO INAPAM



JOSÉ MONTERO MORA
ENCARGADO DE DESPACHO NAES



ARMANDO CHÁVEZ AYALA
TITULAR DE PROSPERA



GONZALO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

"EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL, SUPLENDO POR AUSENCIA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EN QUINTANA ROO, SUSCRIBE: **JUAN MANUEL CANUL MEDINA,** JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA"



ADELA LIZETTE CORTÉS GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



LIC. BERTHA SALBIERNA MURILLO
REPRESENTANTE DE LA FEPADE